



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
RENE TORRES VARGAS.



ALGARROBO, **05 ENE 2023**  
DECRETO N° **0017**  
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18/2023 de fecha 29.12.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitudes de pedidos Nros°1796de fecha 20.12.2022, N°1798 de fecha 22.12.2022 y N°2403 de fecha 29.12.2022, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual solicita servicio de reparación paquete de resorte delantero izquierdo de camión Volkswagen P.P. BZJL-93; reparación paquete de resorte delantero derecho de Camión Volkswagen P.P. JKKX-91, y cambio perno centro de camión Volkswagen P.P. BZJR-86.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 122,6% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa con el proveedor Rene del Carmen Torres Vargas Rut N°4.405.703-4, con domicilio en Av. Centenario N° 530 comuna de San Antonio, para que realice servicio de reparación paquete de resorte delantero izquierdo de camión Volkswagen P.P. BZJL-93; reparación paquete de resorte delantero derecho de Camión Volkswagen P.P. JKKX-91, y cambio perno centro de camión Volkswagen P.P. BZJR-86.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.392.300- (un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos ", correspondiente al Presupuesto Municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ CÉSAR YÁNEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/ PMM/U.C/cbb  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2023  
FECHA SALIDA: 06 ENE 2023  
OBSERVACIÓN N°